

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA
07 DE MARZO DE 2011

PRESIDENTE
D. Baldomero León Navarro

MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REPRESENTANTES
FEDERACIÓN DE AA.VV. DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.	Alejandro Dogan Hecho
A.VV. EL BARRIO.	Isabel M ^a Sánchez Benítez
A.VV. ARROYO GUADALPÍN.	Mercedes Vázquez Chozas
A.VV. MAÍZ VIÑALS.	Manuel Sánchez Requena
A.VV. CRISTO DE LOS MOLINOS.	José Antonio Castillo Guillén
A.VV. HUERTO PORRAL.	Rafael Grau Sánchez
A.VV. LA MILAGROSA DE MIRAFLORES	Salvador Alarcón Jiménez
FEDERACIÓN DE AA.VV. BARRIOS DE MARBELLA.	Pilar Pedrazuela Cantos
A.VV. VÁZQUEZ CLAVEL – PILAR DE MIRAFLORES.	Juan Miguel Cano Arco
A.VV. TRAPICHE NORTE.	Francisco Claro Gómez
A.VV. LA CONCHA.	Amparo Vergara Priego
A.VV. PUERTO BANÚS.	Mercedes González López
A.VV. GARCÍA LORCA.	José Jiménez Jiménez
A.VV. ARROYO II.	Antonio Guerrero Cobo
A.VV. PINSAPO	Micaela Córdoba Beneroso
NURIA MONTÁÑEZ BARCO	-----
DAVID RODRÍGUEZ MONTES	-----
ANTONIO JOSÉ SANCHEZ MESA	SORTEO PADRÓN

SECRETARIO
Antonio Ramón Rueda Carmona

PERSONAL DE SECRETARÍA GENERAL
María de los Angeles Carrillo Villada

En la ciudad de Marbella, siendo las 12:15 horas del día 7 de marzo de 2011, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en segunda convocatoria, los Sres. Miembros del Consejo arriba indicados, al objeto de celebrar la sesión ORDINARIA, del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana que ha sido convocada para este día bajo la Presidencia de D. Baldomero León Navarro, el cual actúa por Decreto de la Sra. Alcaldesa nº 2009D15473, de 9 de diciembre. Asiste como Secretario, D. Antonio Ramón Rueda Carmona, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento.

1º APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR DE 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

Se aprueba por UNANIMIDAD el Acta anterior.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27.5 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura de la nueva composición del Consejo Sectorial, indicando que sólo asiste D. Antonio José Sánchez Mesa de los elegidos por sorteo. Los demás o han renunciado o no se han podido localizar y no están notificados y explica el trámite a seguir para continuar con el sorteo.

El Sr. Dogan interviene y pregunta el motivo por el cual las personas designadas por la Alcaldía no asisten a los Consejos, apuntando que si no están interesados en formar parte de él, que renuncien y se nombren a otros que sí puedan estarlo.

El Sr. Presidente aclara que no es necesario cambiar a los que están nombrados por la Alcaldía ya que están nombrados mientras que dura el mandato de la Corporación, hasta ahora siempre han disculpado su ausencia, pero especialmente se les ha pedido que asistan a este Consejo por ser el último que se va a celebrar dentro del período de legislatura, añadiendo que por favor estos asuntos se traten en Ruegos y Preguntas.

D. Francisco Claro interviene e indica que ha asistido tan solo uno de los que han salido por sorteo y que habría que dar paso o bien a los suplentes o sortear de nuevo.

D. Baldomero le contesta que hay que agotar los trámites, pero que el Consejo está legalmente constituido aunque los elegidos mediante sorteo no hayan asistido y aprovecha la oportunidad para dar la bienvenida a D. Antonio José Sánchez Mesa, como nuevo miembro elegido por sorteo, realiza una presentación al resto de los miembros y representantes del Consejo Sectorial así como el cometido que el mismo tiene.

Queda por tanto constituido el Consejo Sectorial con la nueva composición.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGO Nº 1.

Dª Pilar Pedrazuela interviene y solicita que la Alcaldesa cambie a las personas de designación directa o que les indique que la asistencia debe ser obligatoria, ya que supone una falta de respeto a los miembros asistentes al Consejo.

RUEGO Nº 2.

D. Alejandro Dogan hace referencia al punto 6 del Acta anterior sobre creación del Consejo Audiovisual y pregunta si se va a dar contestación a la cuestión

o simplemente quedará constancia en Acta, ya que hace tres meses que se ha solicitado y si la contestación la darán en el próximo Consejo, ya son seis meses sin respuesta, por lo que la conclusión es que algo falla y no son precisamente los miembros del Consejo.

El Sr. Presidente responde que ya se han dado traslado de todas las cuestiones planteadas en la primera reunión a la persona que lleva los Consejos de Administración de la empresa, a D. Félix Romero, a D. Javier García, a Chela y a Roberto y ni han contestado ni lo han incluido en el Orden del Día del Consejo de Administración. Asimismo, indica que hay que ser inteligente y no cuestionar al Consejo, que éste tiene carácter consultivo y no decisorio, que es lo único bueno creado, pero que no obstante, dejará constancia del malestar de los presentes por la falta de operatividad.

RUEGO N° 3.

D. Juan Antonio Castillo, manifiesta que con referencia a los presupuestos del Ayuntamiento de Marbella y concretamente sobre el presupuesto del 2011 el ciudadano no tiene ninguna información, en la Web se puede comprobar que con respecto al 2010 simplemente existen dos folios como resumen del presupuesto y del 2011 no hay nada, pone como ejemplo el Ayuntamiento de Málaga que en su página Web cuelga los presupuestos íntegros así como toda la información y documentación correspondiente, indicando que incluso al día de hoy se puede ver tanto el presupuesto del 2010 como el del 2011, por lo que su ruego es que todos los ciudadanos tengan acceso mediante la Web del Ayuntamiento a toda la información sobre los presupuestos que se aprueban en el Pleno.

RUEGO N° 4.

D^a Mercedes Vázquez muestra su conformidad con lo que el Sr. Dogan ha comentado, y además quiere añadir que lo lógico es que tres meses después de las celebraciones de los Consejos se tengan contestación a sus peticiones, éste debe ser operativo, pues de lo contrario acabará agotándose.

RUEGO N° 5.

El representante de Cristo de los Molinos interviene indicando que en los plenos la asistencia del público es difícil por el aforo del salón, por lo que solicita que se televisa en directo por la emisora municipal y luego en diferido de forma completa no en extractos o cortes ya que pueden ser perfectamente manipulables.

Interviene el Sr. Presidente indicando que ya se transmiten completos.

RUEGO N° 6.

D. Francisco Claro quiere saber acerca del Plan Director de Barrios, aprobado en el PGOU y que fue aprobado por el PP para dos años, cómo quedan los distintos

barrios y cuáles van a ser las actuaciones que se van a realizar, zonas prioritarias, etc, ya que desconoce lo que se ha previsto para su barrio, así como el tema de infraestructuras.

El Sr. Presidente le indica que trasladará el presente ruego al Delegado de Urbanismo Sr. Moro para que responda. Asimismo recomienda una reunión con Javier García para que informe sobre qué fue lo que se aprobó en su día.

RUEGO N° 7.

El Sr. Dogan señala el estado lamentable en que se encuentran la mayoría de los pasos de cebra no sólo del centro, sino del resto del término municipal y el peligro que supone, por lo que solicita se pinten y se traslade su ruego a la Delegación de Tráfico, Obras y Circulación.

El Sr. Presidente toma nota e indica que dará traslado a las delegaciones correspondientes.

RUEGO N° 8.

Interviene la representante de la A.VV. Puerto Banús indicando que las rotondas de Puerto Banús no se encuentran en buenas condiciones y expone su queja sobre la velocidad de muchos vehículos al pasar por ellas, comenta que en repetidas ocasiones ha llamado al 010 para dejar constancia de ello, pero no ha recibido respuesta.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa a los Sres. miembros del Consejo que el próximo Consejo Sectorial está previsto que se celebre el día 6 de junio que coincide con las Fiestas de San Bernabé, y somete a votación si se pospone el mismo un mes hasta que esté constituida la nueva corporación o se celebra el día que corresponde.

El Sr. Dogan interviene indicando que no ve motivo para que no se celebre en su día, ya que el resultado de las elecciones municipales no afecta al Consejo, dado que es apolítico y está legalmente constituido.

Se somete a votación la propuesta el Sr. Presidente con el siguiente resultado: 8 votos a favor para que se celebre el día 6 de junio, ningún voto para que se posponga un mes y 10 abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:05 horas en el lugar y fecha ut supra, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo. Baldomero León Navarro